



El futuro  
es de todos

Ministerio del Interior

FORMATO  
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O  
EVALUACIÓN

Código: EM-F-07

Versión: 01

Vigente desde:  
19/07/2018

**DATOS GENERALES**

**Título:** INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2018 COMPARADO CON EL MISMO PERIODO DE LA VIGENCIA 2017.

**Tipo de Informe:**  De ley  Seguimiento y/o Evaluación

**Nivel:**  Sectorial  Ministerio del Interior  Dependencia Cual? \_\_\_\_\_  
 Proceso Cual? \_\_\_\_\_

**Destinatarios:**

1. Dra. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda – Ministra del Interior.
2. Dra. Luz Helena Mejía Perdigón – Secretaría General.

**DESCRIPCIÓN**

**Antecedentes y/o Justificación:**

El presente seguimiento se realiza con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el artículo 83 sobre "Plan de Austeridad del Gasto" de la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, donde se establece que los órganos que hacen parte del presupuesto general de la nación se abstendrán de:

- a. Celebrar contratos de prestación de servicios con persona natural o jurídica, excepto cuando no haya personal de planta.
- b. Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada.
- c. Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas.
- d. Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias.
- e. Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones.
- f. Adquirir vehículos automotores.
- g. Cambiar de sedes.
- h. Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades.
- i. Adquirir regalos corporativos, suvenir o recuerdos.

*Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.*

*Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma trimestral el cumplimiento de estas disposiciones, (...)*

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno – OCI, mediante memorando MEM18-65549-OCI-1200 del 26 de diciembre de 2018, requirió a la Subdirección Administrativa y Financiera la información correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 sobre las acciones y avances alcanzados; respuesta que fue allegada a la OCI con el MEM19-1524-SAF-4040 del 22 de enero de 2019.



El futuro  
es de todos

Mininterior

**FORMATO  
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O  
EVALUACIÓN**

Código: EM-F-07

Versión: 01

Vigente desde:  
19/07/2018

**Objetivo General:**

Verificar la adopción y aplicación de medidas de Austeridad en el Gasto Público por parte del Ministerio del Interior y realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia, formulando las recomendaciones que ayuden a optimizar el uso adecuado de los recursos por parte de los servidores de la Entidad.

**Objetivos Específicos:**

- Verificar las variaciones absolutas y porcentuales de los rubros seleccionados de las cuentas de gastos de personal - A1, gastos generales - A2 y transferencias - A3, de los meses de octubre, noviembre y diciembre, comparados con el periodo de la vigencia inmediatamente anterior y determinar la razón por la cual se originaron las variaciones.
- Manifestar las sugerencias que se consideren a la administración, encaminadas a preservar y optimizar las medidas que impactan positivamente la Austeridad en el Gasto Público.

**Alcance:**

El presente análisis se refiere a la variación derivada del comportamiento de los gastos pagados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, comparados con la información registrada en el mismo periodo de la vigencia 2017.

**Metodología Aplicada:**

Consultar en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, las cuentas pertinentes para efectuar la comparación cuantitativa del periodo de análisis, relacionados con los pagos efectivamente realizados, para así determinar las variaciones absolutas y relativas.

**DESARROLLO**

El presente seguimiento se desarrolló tomando como base las cuentas de gastos de personal asociados a la nómina - A1, adquisición de bienes y servicios - gastos generales - A2 y transferencias - A3 de la vigencia 2018, comparadas con el mismo periodo de la vigencia 2017, obteniendo los siguientes resultados:

**1. Gastos de Personal Asociados a la Nómina - A1**

Cuenta que comprende aquellas retribuciones que realiza la Entidad a los funcionarios, como el pago de sueldos, retribuciones, indemnizaciones, cotizaciones obligatorias a los diferentes regímenes y prestaciones sociales.

El futuro  
es de todos

Ministerio del Interior

**FORMATO  
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O  
EVALUACIÓN**

Código: EM-F-07

Versión: 01

Vigente desde:  
19/07/2018

A continuación se registra el comportamiento de los gastos correspondientes al cuarto trimestre de 2018, comparado con el cuarto trimestre de 2017, observando un aumento en los pagos que ascendió a \$510.126.607, es decir 5,79%, muy cercano al valor del incremento salarial estipulado para la vigencia 2018, representado en un 5,09% y consignado en el Decreto 330 de 2018.

PAGOS GASTOS DE PERSONAL A1 IV TRIMESTRE 2017 VS IV TRIMESTRE 2018					
RUBRO	DESCRIPCION	PAGOS IV TRIMESTRE 2017	PAGOS IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA	VARIACIÓN
A-1-0-1-1-1	Sueldos	\$ 3.849.331.675,00	\$ 3.748.092.967,00	-\$101.238.708,00	-2,63%
A-1-0-1-1-2	Sueldos de vacaciones	\$ 214.728.131,00	\$ 261.971.233,00	\$47.243.102,00	22,00%
A-1-0-1-4-1	Prima técnica salarial	\$ 195.845.745,00	\$ 197.630.925,00	\$1.785.180,00	0,91%
A-1-0-1-4-2	Prima técnica no salarial	\$ 338.450.920,00	\$ 223.723.989,00	-\$114.726.931,00	-33,90%
A-1-0-1-5-1	Gastos de representación	\$ 59.132.380,00	\$ 62.762.886,00	\$3.630.506,00	6,14%
A-1-0-1-5-2	Bonificación por servicios prestados	\$153.888.677,00	\$ 127.734.973,00	-\$26.153.704,00	-17,00%
A-1-0-1-5-5	Bonificación especial de recreación	\$20.136.986,00	\$ 27.412.965,00	\$7.275.979,00	36,13%
A-1-0-1-5-12	Subsidio de alimentación	\$ 9.775.342,00	\$ 10.315.142,00	\$539.800,00	5,52%
A-1-0-1-5-13	Auxilio de transporte	\$ 10.115.367,00	\$ 10.864.654,00	\$749.287,00	7,41%
A-1-0-1-5-14	Prima de servicio	\$ 5.707.552,00	\$ 13.183.453,00	\$7.475.901,00	130,98%
A-1-0-1-5-15	Prima de vacaciones	\$ 163.257.044,00	\$ 236.144.023,00	\$72.886.979,00	44,65%
A-1-0-1-5-16	Prima de navidad	\$1.476.264.423,00	\$1.368.490.953,00	-\$107.773.470,00	-7,30%
A-1-0-1-5-19	Prima de riesgo	\$ 4.821.227,00	\$ 5.179.684,00	\$358.457,00	7,43%
A-1-0-1-5-21	Prima de dirección	\$ 0,00	\$ 0,00	\$0,00	0
A-1-0-1-5-47	Prima de coordinación	\$ 78.536.676,00	\$ 66.000.996,00	-\$12.535.680,00	-15,96%
A-1-0-1-5-92	Bonificación de dirección	\$ 311.690.657,00	\$ 260.868.106,00	-\$50.822.551,00	-16,31%
A-1-0-1-9-1	Horas extras	\$ 95.938.712,00	\$ 95.704.657,00	-\$234.055,00	-0,24%
A-1-0-1-9-2	Recargos nocturnos y festivos	\$ 2.397.484,00	\$ 2.639.826,00	\$242.342,00	10,11%
A-1-0-1-9-3	Indemnización por vacaciones	\$ 29.387.776,00	\$ 104.575.498,00	\$75.187.722,00	255,85%
A-1-0-2-12	Honorarios	\$ 19.750.000,00	\$ 30.000.000,00	\$10.250.000,00	51,90%
A-1-0-2-14	Remuneración servicios técnicos	\$ 35.238.123,00	\$ 23.542.963,00	-\$11.695.160,00	-33,19%
A-1-0-2-15	Remuneración servicios técnicos unidades de trabajo legislativo	0	\$ 0,00	\$0,00	0
A-1-0-5-1-1	Cajas de compensación privadas	\$ 185.461.300,00	\$ 254.415.200,00	\$68.953.900,00	37,18%
A-1-0-5-1-3	Fondos administradores de pensiones privados	\$ 205.490.600,00	\$ 233.847.100,00	\$28.356.500,00	13,80%
A-1-0-5-1-4	Empresas privadas promotoras de salud	\$ 376.373.900,00	\$ 497.009.900,00	\$120.636.000,00	32,05%
A-1-0-5-2-2	Fondo nacional del ahorro	\$ 383.252.536,00	\$ 631.159.847,00	\$247.907.311,00	64,69%
A-1-0-5-2-3	Fondos administradores de pensiones públicos	\$ 328.014.400,00	\$ 472.126.300,00	\$144.111.900,00	43,93%
A-1-0-5-2-6	Empresas publicas promotoras de salud	\$ 1.427.900,00	\$ 6.078.200,00	\$4.650.300,00	325,67%
A-1-0-5-2-7	Administradoras públicas de aportes para accidentados de trabajo y enfermedades profesionales	\$ 22.409.800,00	\$ 29.259.700,00	\$6.849.900,00	30,57%
A-1-0-5-6	Aportes al ICBF	\$ 139.113.800,00	\$ 190.824.500,00	\$51.710.700,00	37,17%
A-1-0-5-7	Aportes al SENA	\$ 23.236.800,00	\$ 31.866.900,00	\$8.630.100,00	37,14%
A-1-0-5-8	Aportes a la ESAP	\$ 23.236.800,00	\$ 31.866.900,00	\$8.630.100,00	37,14%
A-1-0-5-9	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$ 46.411.400,00	\$ 63.656.300,00	\$17.244.900,00	37,16%
<b>TOTALES</b>		<b>\$8.808.824.133,00</b>	<b>\$9.318.950.740,00</b>	<b>\$510.126.607,00</b>	<b>5,79%</b>

De acuerdo a la información registrada en el cuadro anterior, las mayores diferencias se observan en las cuentas de:



El futuro  
es de todos

Ministerio del Interior

**FORMATO  
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O  
EVALUACIÓN**

**Código: EM-F-07**

**Versión: 01**

**Vigente desde:  
19/07/2018**

- Empresas públicas promotoras de salud: el aumento de esta cuenta fue del \$4.6650.300 que representan el 325,57%, debido a que en el mes de diciembre ingresaron más persona a este régimen excepcional de salud.
- En cuanto a las cuentas de indemnización por vacaciones, prima de servicio y prima de vacaciones, presentaron un incremento del 255,85%, 130,98% y 44,65% respectivamente y que en términos absolutos representan \$75.187.722, \$7.475.901 y \$72.886.979. Estos aumentos se debieron a que durante el cuarto trimestre de 2018, se presentaron movimiento en la nómina por salida de personal de la entidad.
- Fondo Nacional del Ahorro: Presentó un aumento que en términos porcentuales representa el 64,69%, equivalente a \$247.907.311 el cual se generó debido a que en el mes de diciembre de 2018, los pagos alcanzaron a realizarse antes de que terminara la vigencia, situación contraria al mismo periodo del año 2017, en el cual dicha obligación fue constituida como cuenta por pagar para la siguiente vigencia. Misma situación se presentó en las cuentas que representan los pagos parafiscales de la nómina, cajas de compensación privadas, aportes al ICBF, SENA, ESAP y aportes a escuelas industriales e institutos técnicos los cuales aumentaron en un 37%, mientras que en la cuenta de Empresas Privadas Promotoras de Salud el incremento fue del 325,67%, es decir de \$120.636.000.

Es de anotar que para la vigencia 2017, se situaron en cuentas por pagar \$704.671.287, situación que no se presentó para en el 2018, ya que se pagaron los parafiscales en el mes de diciembre, incrementando el valor de los pagos.

Por otra parte, la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF, con el MEM19-1524-SAF-4040 del 22 de enero de 2019, solicita el cumplimiento de lo establecido en las Circulares: CIR16-000000015—SEC-400 del 23 de febrero de 2016 y la CIR17-21 del 9 de octubre de 2017, como medidas de austeridad frente al control de horas extras y además, indicó que no estaban autorizadas las horas extras después de las 10:00 pm, con el fin de limitar gastos bajo este rubro.

## 2. Adquisición de bienes y servicios - Gastos generales – A2

Cuenta en la que se registran las transacciones que tienen como objeto la adquisición de bienes y servicios indispensables para el normal funcionamiento de la entidad, las cuales presentaron en el cuarto trimestre de 2018 los siguientes movimientos, en comparación con el mismo periodo del 2017:

PAGOS GASTOS GENERALES - A2 IV TRIMESTRE 2017 VS IV TRIMESTRE 2018					
RUBRO	DESCRIPCION	PAGOS IV TRIMESTRE 2017	PAGOS IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA	VARIACIÓN
A-2-0-3-50-2	Impuesto de vehículo	\$ 0,00	\$0,00	\$0,00	0
A-2-0-3-50-3	Impuesto predial	\$ 17.637.000,00	\$0,00	-\$17.637.000,00	-100,00%
A-2-0-3-51-1	Multas	0	\$0,00	\$0,00	0
A-2-0-4-1-6	Equipo de sistemas	0	\$0,00	\$0,00	0
A-2-0-4-1-8	Software	\$ 11.435.488,00	\$3.868.104,67	-\$7.567.383,33	-66,17%
A-2-0-4-1-25	Otras compras de equipos	\$ 0,00	\$0,00	\$0,00	0
A-2-0-4-2-10	Otros enseres y equipo de oficina	0	\$0,00	\$0,00	0
A-2-0-4-4-1	Combustible y lubricantes	\$ 55.775.510,00	\$39.838.158,00	-\$15.937.352,00	-28,57%
A-2-0-4-4-2	Dotación	\$ 41.517.963,00	\$15.314.110,00	-\$26.203.853,00	-63,11%
A-2-0-4-4-6	Llantas y accesorios	\$ 0,00	\$0,00	\$0,00	0
A-2-0-4-4-15	Papelería, útiles de escritorio y oficina	\$ 0,00	\$0,00	\$0,00	0

*[Handwritten signature]*




PAGOS GASTOS GENERALES - A2 IV TRIMESTRE 2017 VS IV TRIMESTRE 2018

RUBRO	DESCRIPCION	PAGOS IV TRIMESTRE 2017	PAGOS IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA	VARIACIÓN
A-2-0-4-4-23	Otros materiales y suministros	\$ 88.229.784,00	\$198.969.610,00	\$110.739.826,00	125,51%
A-2-0-4-5-1	Mantenimiento de bienes inmuebles	\$ 48.566.766,00	\$61.895.394,00	\$13.328.628,00	27,44%
A-2-0-4-5-2	Mantenimiento de bienes muebles, equipos y enseres	\$ 30.079.474,00	\$41.412.720,00	\$11.333.246,00	37,68%
A-2-0-4-5-5	Mantenimiento equipo comunicaciones y computación	\$ 0,00	\$2.403.800,00	\$2.403.800,00	0
A-2-0-4-5-6	Mantenimiento equipo de navegación y transporte	\$ 36.869.640,00	\$48.875.083,00	\$12.005.443,00	32,56%
A-2-0-4-5-8	Servicio de aseo	\$ 172.543.686,00	\$242.684.672,00	\$70.140.986,00	40,65%
A-2-0-4-5-10	Servicio de seguridad y vigilancia	\$ 343.608.709,57	\$392.466.078,00	\$48.857.368,43	14,22%
A-2-0-4-5-13	Mantenimiento de software	\$ 14.700.201,00	\$8.345.333,33	-\$6.354.867,67	-43,23%
A-2-0-4-6-2	Correo	\$ 3.923.700,00	\$41.102.647,00	\$37.178.947,00	947,55%
A-2-0-4-6-5	Servicios de transmisión de información	\$ 19.572.460,74	\$19.354.988,16	-\$217.472,58	-1,11%
A-2-0-4-6-8	Otros comunicaciones y transporte	\$ 3.854.870,00	\$2.508.300,00	-\$1.346.570,00	-34,93%
A-2-0-4-7-3	Edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos	\$ 21.599.690,00	\$25.660.981,50	\$4.061.291,50	18,80%
A-2-0-4-7-5	Suscripciones	\$ 5.997.600,00	\$24.180.800,00	\$18.183.200,00	303,17%
A-2-0-4-7-6	Otros gastos por impresos y publicaciones	\$ 0,00	-\$500.000,00	-\$500.000,00	0
A-2-0-4-8-1	Acueducto alcantarillado y aseo	\$ 11.383.020,00	\$8.422.030,00	-\$2.960.990,00	-26,01%
A-2-0-4-8-2	Energía	\$ 75.587.860,00	\$86.837.695,00	\$11.249.835,00	14,88%
A-2-0-4-8-5	Telefonía móvil celular	\$ 54.501.021,00	\$52.342.268,00	-\$2.158.753,00	-3,96%
A-2-0-4-8-6	Teléfono, fax y otros	\$ 61.668.144,00	\$56.063.436,00	-\$5.604.708,00	-9,09%
A-2-0-4-8-7	Otros servicios públicos	\$ 11.729.520,00	\$10.773.899,00	-\$955.621,00	-8,15%
A-2-0-4-9-8	Seguro responsabilidad civil	\$ 0,00	\$53.371.500,00	\$53.371.500,00	0
A-2-0-4-9-11	Seguros generales	\$ 8.860.611,15	\$52.727.637,00	\$43.867.025,85	495,08%
A-2-0-4-10-1	Arrendamientos bienes muebles	\$ 173.085.639,00	\$23.140.934,00	-\$149.944.705,00	-86,63%
A-2-0-4-10-2	Arrendamientos bienes inmuebles	\$ 36.779.066,00	\$41.785.362,00	\$5.006.296,00	13,61%
A-2-0-4-11-1	Viáticos y gastos de viaje al exterior	\$ 0,00	\$0,00	\$0,00	0
A-2-0-4-11-2	Viáticos y gastos de viaje al interior	\$ 219.656.826,00	\$135.731.451,00	-\$83.925.375,00	-38,21%
A-2-0-4-14	Gastos judiciales	\$ 1.537.000,00	\$1.059.500,00	-\$477.500,00	-31,07%
A-2-0-4-21-1	Elementos para bienestar social	0	\$0,00	\$0,00	0
A-2-0-4-21-4	Servicios de bienestar social	\$ 28.214.579,00	\$132.816.013,00	\$104.601.434,00	370,74%
A-2-0-4-21-5	Servicios de capacitación	\$ 108.885.000,00	\$0,00	-\$108.885.000,00	-100,00%
A-2-0-4-21-8	Servicios para estímulos	\$ 22.121.577,00	\$16.434.522,00	-\$5.687.055,00	-25,71%
A-2-0-4-21-10	Otros elementos para capacitación, bienestar social y estímulos	\$ 1.387.000,00	\$2.631.000,00	\$1.244.000,00	89,69%
A-2-0-4-21-11	Otros servicios para capacitación, bienestar social y estímulos	\$ 13.763.470,00	\$7.928.184,00	-\$5.835.286,00	-42,40%
A-2-0-4-41-13	Otros gastos por adquisición de servicios	0	\$262.219.887,00	\$262.219.887,00	0
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 1.745.072.875,46</b>	<b>\$2.112.666.097,66</b>	<b>\$367.593.222,20</b>	<b>21,06%</b>

Frente a las cuentas que presentaron mayor incremento, se encuentran:

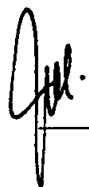
- Suscripciones: que de \$5.597.600 paso a la suma de \$24.180.800, observando un aumento representado en un 303,17%, toda vez, que se realizaron ocho (8) pagos en el cuarto trimestre de 2018, cuando en el mismo periodo de 2017 se efectuaron tres (3).
- Correo: el aumento reflejado corresponde a un 947,55%, ya que en el cuarto trimestre de 2017 se pagó una factura por valor de \$3.923.700 y en el mismo periodo de 2018 se pagaron seis (6) facturas a Servicios Postales Nacionales.

	<b>FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	<b>Código: EM-F-07</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 19/07/2018</b>

- Servicio de Aseo: en el cuarto trimestre de 2017 se registraron tres (3) pagos por valor de \$57.514.562, mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2018 se registraron cuatro (4) pagos por valor de \$60.671.168 cada uno, lo que originó el aumento en un 40,65%.
- Servicios de Bienestar Social: se realizaron cinco (5) pagos en el cuarto trimestre de 2018, dirigidos a la ESAP y a la caja de compensación familiar Colsubsidio, mientras que para el cuarto trimestre de 2017 se efectuaron dos (2) pagos, lo que significó un aumento del 370,74%.
- Seguros Generales: en el cuarto trimestre de 2017 se realizaron dos (2) pagos que ascendieron a \$8.860.611 mientras que para el mismo periodo de 2018 se realizaron cinco (5) pagos, uno de ellos por valor de \$48.388.665 referente a la prórroga de la póliza de seguros que garantiza la protección de activos e intereses patrimoniales del Ministerio del Interior, dicho aumento alcanzó el 495,08%.
- Otros Materiales y Suministros: este rubro presentó un aumento del 125,51%, ya que en el cuarto trimestre de 2017 se reportaron pagos por \$88.229.784 y para el mismo periodo de la vigencia 2018 los pagos ascendieron \$198.969.610.
- Mantenimiento de Equipo de Navegación y Transporte: el incremento de este rubro fue de 32,56%, representados en \$12.005.443, debido a que durante octubre, noviembre y diciembre de 2018, se realizó mayor mantenimiento preventivo y correctivo, así como suministro de repuestos originales y servicio técnico a los vehículos del Ministerio, en comparación con el mismo periodo del 2017.

Por otra parte, la Subdirección Administrativa y Financiera informó que dentro de las medidas de austeridad que el Ministerio del Interior ha venido implementando, se encuentran las siguientes:

- Seguimiento a los vehículos oficiales frente al consumo de combustible mediante un chip, permitiendo así identificar la cantidad y fecha de suministro del mismo, garantizando que sean exclusivamente utilizados para el ejercicio de las actividades oficiales y que sean parqueados los fines de semana en la sede de La Giralda.
- En cuanto a la adquisición de bienes y servicios, se realizó a través de los Acuerdos Marco de Precio diseñado por Colombia Compra Eficiente como el servicio de vigilancia y combustible.
- A su vez, se formalizaron diferentes mecanismos de contratación entre los cuales se encuentran: selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada, subasta inversa electrónica y contratación directa.
- Se realizaron diversas actividades orientadas a fortalecer el uso adecuado del papel, de fotocopiado e impresión y de servicios públicos, promoviendo desde el centro de fotocopiado la utilización de mecanismos magnéticos (CD - USB), a su vez, se impulsó el uso de escáner con el fin de evitar las copias físicas, persiste la restricción y control de llamadas a larga distancia y/o celular, también se realizaron campañas de uso eficiente de energía en los fondos de pantalla.





El futuro es de todos

Ministerio del Interior

FORMATO  
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O  
EVALUACIÓN

Código: EM-F-07

Versión: 01

Vigente desde:  
19/07/2018

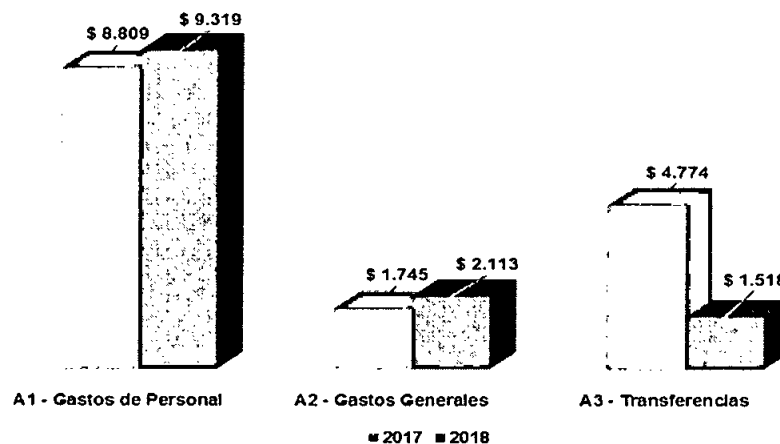
### 3. Transferencias – A3

Frente a las cuentas pertenecientes al rubro de trasferencias – A 3, estas hacen relación a las operaciones internas que se realizan entre las cuentas de viáticos y gastos de viaje, servicios, conciliaciones y sentencias.


PAGOS TRANSFERENCIAS - A3 IV TRIMESTRE 2017 VS IV TRIMESTRE 2018					
RUBRO	DESCRIPCION	PAGOS IV TRIMESTRE 2017	PAGOS IV TRIMESTRE 2018	DIFERENCIA	VARIACIÓN
A-3-1-1-34-0-5	Viáticos y gastos de viaje	\$ 1.193.485,00	\$28.455.157,50	\$27.261.672,50	2284,21%
A-3-1-1-34-0-5	Viáticos y gastos de viaje (Fuente Recurso 16)	\$ 332.618.540,00	\$142.905.681,00	-\$189.712.859,00	-57,04%
A-3-1-1-34-0-14	Servicios	\$ 895.761.018,00	\$ 230.221.001,00	-\$665.540.017,00	-74,30%
A-3-1-1-34-0-14	Servicios (Fuente Recurso 16)	\$ 3.233.202.630,00	\$1.115.934.234,00	-\$2.117.268.396,00	-65,49%
A-3-6-1-1-1	Conciliaciones	\$ 66.006.655,00	\$ 0,00	-\$66.006.655,00	-100,00%
A-3-6-1-1-2	Sentencias	\$ 245.712.486,09	\$ 0,00	-\$245.712.486,09	-100,00%
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 4.774.494.814,09</b>	<b>\$1.517.516.073,50</b>	<b>-\$3.256.978.740,59</b>	<b>-68,22%</b>

De acuerdo con la información registrada en el cuadro anterior, se observa una disminución de pagos por transferencias por el orden de \$3.256.978.740, suma que representa en términos relativos un - 68,22%.

COMPORTAMIENTO PAGOS CUENTAS A1 - A2 - A3  
IV TRIMESTRE DE 2017 Vs 2018  
Cifras en millones de pesos



- Aumento de pagos en la cuenta de Gastos de Personal Asociados a la Nómina – A1 del 5,79%, es decir \$510.126.607, es de anotar que no quedaron cuentas por pagar para la siguiente vigencia referente a las obligaciones parafiscales. Caso diferente al presentado en la vigencia 2017. A su vez, se observó que el aumento concuerda con el incremento salarial autorizado por decreto para la vigencia 2018.

	<b>FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN</b>	<b>Código: EM-F-07</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Vigente desde: 19/07/2018</b>

- Frente a la cuenta de gastos generales - A2, el aumento fue de 21,06% representado en \$367.593.222, reflejados entre otros, en las cuentas de servicios de bienestar social, correo y seguros generales.
- En cuanto a la Cuenta de transferencias – A3, se presentó una disminución significativa que representó \$3.256.978.740, que en términos porcentuales significa el 68,22%.

De lo anterior, se puede concluir que la variación derivada del comportamiento de los gastos pagados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, se reflejó en la Entidad con una disminución frente al mismo periodo de la vigencia 2017, como se sintetiza en el siguiente cuadro:

RUBRO	2017	2018	VARIACION
A1 - Gastos de Personal Asociados a la Nómina	\$ 8.808.824.133	\$ 9.318.950.740	\$510.126.607
A2 - Gastos Generales	\$ 1.745.072.875	\$ 2.112.666.097	\$367.593.222
A3 - Transferencias	\$ 4.774.494.814	\$ 1.517.516.073	-\$3.256.978.740
<b>Disminución</b>	<b>\$15.325.391.822</b>	<b>\$12.949.132.910</b>	<b>-\$2.379.258.911</b>

#### 4. Seguimiento a la Ley 1873 de 2017 – Artículo 83

El Ministerio del Interior durante la vigencia 2018, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 83 de la Ley 1873 de 2017 realizó las siguientes actividades:

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO – ARTICULO 83	SITUACIONES EVIDENCIADAS POR LA OCI
Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia de lo previsto en el Decreto 2209 de 1998.	De acuerdo con la información que reposa en las carpetas contractuales revisadas en el ámbito de las visitas de asesoría y seguimiento y las cuales fueron programadas en el Plan Anual de Auditorías, se evidencia la expedición del certificado de insuficiencia de personal por parte de la Subdirección de Gestión Humana.
Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.	El aumento del 18,80% este rubro se debe a que se celebró el contrato interadministrativo M1445, con la imprenta Nacional de Colombia, para la impresión del informe al Congreso, el cual fue registrado en la cuenta de edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos.
Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no será a color y papeles especiales y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.	Se evidenció un registro por - \$500.000 en el rubro de otros gastos por impresos y publicaciones (A-2-0-4-7-6), de lo cual informa la Coordinación Financiera y Contable, que obedece a un reintegro por la apertura de la caja menor por dicho valor con fecha de reintegro 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a consulta realizada en el sistema SIF Nación.
Iniciar, cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.	En la cuenta de bienes inmuebles, se observa un aumento respecto al trimestre de la vigencia anterior reflejado en un 27,44% debido a que durante el cuarto trimestre de 2018 el valor de las facturas pagadas fue superior.
Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video bean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.	En las cuentas de A-2-0-4-1-25 de otras compras de equipos y en la A-2-0-4-2-10 otros enseres y equipos de oficina no se reportan pagos en los trimestres evaluados.
Adquirir vehículos automotores.	El Ministerio del Interior no adquirió durante el periodo de análisis vehículos automotores.





El futuro  
es de todos  
Ministerio

**FORMATO  
INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O  
EVALUACIÓN**

**Código: EM-F-07**

**Versión: 01**

**Vigente desde:  
19/07/2018**

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO – ARTICULO 83	SITUACIONES EVIDENCIADAS POR LA OCI
Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.	Para el cuarto trimestre de 2018, el Ministerio no cambió de sedes.
Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.	En la verificación de la cuentas A1, A2 y A3 no se observaron pagos por estos conceptos.
Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.	
Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones.	Durante el cuarto trimestre de 2018, la Oficina de Control Interno recibió de la Subdirección Administrativa y Financiera – Coordinación Financiera y Contable los informes de Austeridad, así: - Octubre MEM18-62710-SAF-4040 del 11 de diciembre de 2018. - Noviembre MEM18-62730-SAF-4040 del 11 de diciembre/ 2018. - Diciembre MEM19-2964-SAF-4040 del 5 de febrero de 2019.

**Recomendaciones:**

- Fortalecer las campañas de sensibilización frente a la utilización de los recursos, exteriorizando los beneficios obtenidos.
- Continuar fortaleciendo la política de cero papel, utilizando las herramientas electrónicas y los sistemas de información.
- Solicitar capacitaciones para el personal de servicios generales, con el fin de fortalecer la adecuada recolección de los diferentes tipos de residuos de la Entidad.
- Seguir con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018, sobre directrices de Austeridad.

**Elaboró:**

Francisco Javier Guzmán Mahecha.

Lizeth Nathalia Rojas Forero.

**Revisó:**

José Francisco García Méndez

**Aprobó:**

Humberto Bozzi Angel  
Jefe Oficina de Control Interno

Aprobado 11/02/2019

